

Montevideo, 02 de mayo de 2016

El 27 de noviembre de 2015 en el Consejo de Salarios del Grupo 1, Subgrupo 09, Capítulo 01, se acordó en la cláusula Séptima, en consonancia con en el Sistema Nacional de Cuidados, lo que se estipula como **"Aporte a Guardería"**.

Primero queremos señalar que, a la fecha, se ha venido cumpliendo adecuadamente con lo acordado por las partes.

Sin embargo teniendo en cuenta las disposiciones que rigen en materia edilicia nos llevan hoy a replantear, en el mismo ámbito, algunas de las cosas acordadas inicialmente.

Lo primero es remarcar que dichos replanteos, no significan modificar los aspectos económicos que se aprobaron, más allá de que vamos a proponer ampliar el alcance de los beneficiarios a que se hace referencia en la séptima cláusula.

Teniendo en cuenta que la normativa vigente exige que las "guarderías" (**Centros privados de atención a la primera infancia entre 0 y 3 años**) pueden ubicarse sólo en inmuebles e instalaciones de planta baja, sin escaleras de ningún tipo, esto nos lleva a solicitar algunos cambios, que - volvemos a señalar y remarcamos -, **no significarán incrementos de los costos calculados ni de los aportes ya hechos ni de aquellos que deben efectuarse a futuro** y que están indicados en la norma aprobada por el Consejo de Salarios.

La Cláusula de referencia establece que la FOEB, con los aportes recibidos, deberá construir, implementar y poner en funcionamiento una Guardería en Montevideo y otra en Pan de Azúcar, para hijos y familiares de trabajadores del Sector y un complejo habitacional a ser utilizados por trabajadores que deban concurrir a Montevideo por razones de salud.

En el planteo que estamos realizando, mantenemos las guarderías para Montevideo y Pan de Azúcar.

Pero mientras en Pan de Azúcar no existen inconvenientes con el inmueble en donde funcionará la guardería, en Montevideo, en donde ya se está construyendo las instalaciones previstas para guardería, (incluidas en el complejo habitacional arriba señalado) quedarían en un primer piso, lo que contraviene a la normativa en la materia.

Sin embargo planteamos que, queden allí pero, en lugar de guardería, instalemos, en apoyo a los hijos y familiares de los trabajadores del Sector, con el formato de Club de Niños, la atención a escolares de entre 4 y 12 años, apoyando la educación formal que reciben en la Escuela, en materias como matemáticas, inglés, informática (en coordinación con el Plan Ceibal) y ajedrez. La construcción habilitaría aulas con capacidad (en dos turnos) de hasta ciento cuarenta niños.

Planteamos que este beneficio, que sumamos al de "guardería", para niños entre 4 y 12 años, funcionando como "Club de Niños", también se implemente en las ciudades de Minas, Paysandú y Salto.

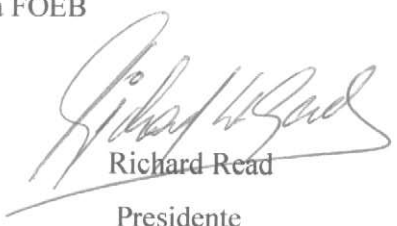
La guardería en Montevideo se instalará en el Club Cervecero, reformando su planta baja y habilitando parte de la misma cumpliendo con el marco normativo para centros de atención primaria.

Para ello sería necesario realizar un comodato por cinco años con el referido Club.

Volvemos a insistir que las tres cosas que proponemos: Club de Niños, más la extensión de beneficios a los hijos y familiares de los trabajadores de la bebida entre 4 y 12 años en Montevideo, Minas, Paysandú y Salto, y la firma de comodato con el Club Cervecero para instalación de Guardería en Montevideo, no implican un incremento de lo económicamente acordado en el acuerdo alcanzado el 27 de noviembre de 2015 con las Empresas.

En conclusión, una vez pagado el costo de las construcciones ya en marcha, el remanente se dispondrá para el funcionamiento de los dos centros de atención a la primera infancia, (niños entre 0 y 3 años), y los Clubes de Niños, en los departamentos señalados.

Por la FOEB


Richard Read

Presidente

Montevideo, 02 de mayo de 2016

**PLANOS DE LA REFORMA DE FOEB
Y ADECUACIONE EDILICIAS EN EL CLUB
CERVECERO**

Se adjuntan los nuevos planos de la reforma en el local de Federación de Obreros y Empleados de la Bebida y las adecuaciones edilicias para que funcione allí la guardería en Montevideo.

Por FOEB


Richard Read